

MUNICIPALIDAD PUCÓN
Dirección Desarrollo Comunitario

Nº DE REGISTRO 195

FECHA ENTRADA 22/4/22

FECHA SALIDA 22/4/22

DEPTO. OOCC

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

2109.-
19 ABR 2022
DIECO

En PUCÓN, a 19 de ABRIL del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de NOVIEMBRE del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS Nº 31 VILLA LOS ROBLES DE PUCÓN, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de PUCÓN, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de MAYO del año 2022
- Horario : inicio 12⁰⁰ hrs. término 15⁰⁰ hrs.
- Lugar y dirección : Vre Internacional 115 ESQ. CALLE DEL PILLÁN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS Nº 31 VILLA LOS ROBLES DE PUCÓN

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JANIER ALBORNOZ GODOY	[REDACTED]	[Firma]
2	RODRIGO ARTURO MUÑOZ AGUILE	[REDACTED]	[Firma]
3	ROSA MELLADO SOTO	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

[Firma]
19 ABR 2022
1359